





ANEXO III: REPARTO DE CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES

CONDICIONES ARRU 2022-2023			CU	CUANTÍAS MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA)					CUANTÍAS GOBIERNO DE ARAGON			CUANTÍAS AYUNTAMIENTO HUESCA			CUANTÍAS TOTALES				
OBRAS SUBVENCIONABLES				CUANTÍA BA	A		CUANTÍA BÁSICA			CUANTÍA BÁSICA			CUANTÍA BÁSICA			A	CUANTÍA		
ARTÍCULO	TIPO	CONDICIONES	%	UNITARIAS	GLOBAL	INCREMETO PATRIMONIO	CUANTÍA COMPLEM	%	UNITARIAS	GLOBAL	%	UNITARIAS	GLOBAL	%	UNITARIAS	GLOBAL	INCREMETO PATRIMONIO	O COMPLE	
ART. 36.1 y 36.2 MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD	Mejora de la envolvente térmica del edificio para reducir su demanda energética de calefacción o refrigeración (en fachada, cubierta, bajas no protegidas o en cualquier paramento de dicha envolvente). Nuevos sistemas de calefacción, refrigeración, ACS, ventilación para acondicionamiento térmico, o incremento de eficiencia energética de los existentes Equipos de generación o de utilización de energías renovables (energía solar fotovoltaica, biomasa o geotermia que reduzcan consumo de energía convencional térmica o eléctrica del edificio). Instalaciones comunes de ascensores e iluminación, del edificio o parcela Mecanismos que favorezcan ahorro de agua y redes de saneamiento separativas en el edificio y de otros sistemas de reutilización de aguas grises y pluviales en el edificio o parcela o que reduzcan volumen de vertido. Instalaciones para recogida y separación de residuos domésticos en interior de domicilios y en espacios comunes de edificaciones. Mejora parámetros DB-HR. Acondicionamiento de espacios privativos de la parcela para mejorar permeabilidad del suelo con criterios bioclimáticos. Mejora parámetros DB-HS o reducción en interior de la edificación promedio anual de concentración de radón a niveles inferiores a 300Bq/m3, o se reduzca la concentración inicial en al menos un 50%. Movilidad sostenible en servicios e instalaciones comunes de los edificios o urbanizaciones (puntos de recarga vehículos eléctricos, instalaciones de aparcamientos bicicletas). Fachadas o cubiertas vegetales. Domótica y sensórica.	Reducción demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio min 35% (1) Condicionadas a obtener (1)	40%	12.000€/viv 120€/m² local	12.000€/viv 120€/m² local	▲1.000€/viv 10€/m² local	▲ 35%(solo viviendas): Si <3 IPREM todos Obras accesibilidad : > 65 años, > 33%		3.000€/viv 30€/m² local	3.000€/viv 30€/m² local	10%	3.000€/viv 30€/m² local	3.000€/viv 30€/m² local	60%	18.000€/viv 180 € m² local	18.000€/viv 180€/m² local	▲1.000€/viv 10€/m² local	▲ 35%(solo viviendas): Si <3 IPREM todos Obras accesibilidad : > 65 años, > 33%	
ART. 43.1 CONSERVACIÓN	Conservación cimentación, estructura o instalaciones. Conservación cubiertas, fachadas, azoteas, medianeras, otros elementos comunes. Desamiantado. Adecuación interior de vivienda unifamiliar, agrupada en fila o en edificio de tipología residencial colectiva, a las condiciones mínimas de funcionalidad, habitabilidad, seguridad e higiene.	Cumplimiento normativa						10%											
ART. 43.2 MEJORA DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD	Ascensores, salvaescaleras, rampas o dispositivos de accesibilidad y los adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial, así como su adaptación, una vez instalados, a la normativa sectorial. Instalación o dotación de productos de apoyo, grúas o artefactos análogos que permitan acceso y uso de personas con discapacidad a elementos comunes del edificio (jardines, zonas deportivas, piscinas). Instalación de elementos de información o de aviso (señales luminosas o sonoras que permitan la orientación en el uso de escaleras o ascensores). Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior (videoporteros y análogos). Instalación domótica y de otros avances tecnológicos para favorecer la autonomía personal de personas mayores o con discapacidad. Accesibilidad universal en los espacios del interior de las viviendas unifamiliares, agrupadas en fila o en edificios de tipología residencial colectiva, así como en vías de evacuación de los mismos. Obras dirigidas a la ampliación de espacios de circulación dentro de la vivienda que cumplan con las condiciones del CTE en lo referido a vivienda accesible, así como apara mejorar las condiciones de accesibilidad en baños y cocinas. Mejora cumplimiento DB-SUA	Cumplimiento normativa		8.000€/viv 80€/m² local					2.000€/viv 80€/m² local			2.000€/viv 80€/m² local			12.000€/viv 120€/m² local				